

Expresos

• Ecuador

• Lunes 14 de marzo de 1994

• Año 21 N° 7.504

• 3 secciones

• 30 páginas

• 350 sucres en Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "RESTAURANTE LA GRAN MURALLA S.A. (GRANMURO)"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "RESTAURANTE LA GRAN MURALLA S.A. (GRANMURO)", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de enero de 1994, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, señor Ab. Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000620 el 17 de febrero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 685 R. de I. el 7 de marzo de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "RESTAURANTE LA GRAN MURALLA S.A. (GRANMURO)" y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la promoción, administración y explotación comercial de restaurantes, cafeterías, bares, discotecas y demás sitios destinados al turismo y al esparcimiento público. En otro orden de las actividades económicas, la compañía también podrá dedicarse a los siguientes rubros industriales y mercantiles, fabricación, comercialización e importación de productos intermedios o complementarios, insumos y todo tipo de materiales para la construcción, tales como bloques, ladrillos, tubos de cemento, viguetas, estructuras prefabricadas, etcétera; importación, exportación, representación, distribución y comercialización de artículos de ferretería eléctrica e industrial, de gasfitería, de electrodomésticos, de partes y circuitos electrónicos y de insumos agrícolas e industriales; fabricación, importación, representación, distribución, comercialización y mantenimiento técnico de artículos de oficinas, tales como: computadoras, máquinas de escribir, fotocopiadoras, centrales telefónicas, y de aires acondicionados. Cultivo y procesamiento general de todo género de productos agrícolas, los mismos que podrán ser comercializados. Cría y comercialización de ganado vacuno, ovino, equino y porcino y sus derivados; Avicultura, agricultura y en general todo tipo de crianza.

5.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,00 en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para la venta de inmuebles.

Guayaquil, marzo 9 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

m.i.
Marz. 14/94